



Municipalidad de Chillan Viejo

Dir. Administración y Finanzas



PERMISO ADMINISTRATIVO A PERLA TRONCOSO GOMEZ, FUNCIONARIA A HONORARIOS.

RESOLUCION N° 7135
CHILLAN VIEJO, 03 DIC 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El Decreto Alcaldicio N° 3797 del 09/07/2015 mediante el cual se nombra a Honorarios a **PERLA TRONCOSO GOMEZ** para el año 2015.

La solicitud presentada por **PERLA TRONCOSO GOMEZ** para que se le conceda Permiso Administrativo por 1 día y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

RESOLUCION :

AUTORIZA 1 día de Permiso Administrativo a **PERLA TRONCOSO GOMEZ**, por el día 07/12 /2015, quedándole un saldo disponible de **6** días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURICIO ORTIZ GUÍÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UAV/MOG/PAQ/PMY/YGC
Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado



ULISES ALDO VALDES
ALCALDE (S)